

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA**

Paimé Cundinamarca, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020).

Expediente: 25 518 40 89 001 2019 - 00052
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ejecutado: FERDINAND TRIANA CASTIBLANCO

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Revisadas las liquidaciones de costas y crédito, elaboradas por la secretaria del juzgado y la apoderada activa, respectivamente, las cuales son visibles a folios 57 y 59 al 60 del cuaderno principal del expediente, y en atención a que las mismas se ajustan a la realidad procesal del dossier y que la segunda no fue objetada dentro del término legal, el suscrito juez les imparte aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

A efectos de que haya la posibilidad de contradicción, se ordena a la secretaria de este juzgado, que junto con esta providencia, se haga la inserción al micrositio del juzgado en la página web de la Rama Judicial, de la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 017 del 10 de agosto de 2020.

La secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA

Ref.:
Ejecutivo No. 2019-00052
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado: FERDINAND TRIANA CASTIBLANCO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Paime, Cundinamarca, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), en la fecha procede la secretaria a realizar la liquidación de las costas, en cumplimiento a lo dispuesto en auto del 16 de julio de esta anualidad; así:

Recibo Servicios POSTACOL No 980223450038 (fl. 43 c/pal)	\$	85.000.00 ✓
Recibo Servicios POSTACOL No 980234120015 (fl. 50 c/pal)	\$	85.000.00 ✓
Agencias en Derecho (fl. 56 c. p/pal)	\$	828.315.00 ✓
TOTAL:	\$	998.315.00 ✓

SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/C (\$ 998.315.00).

Sandra Patricia Floriano Pimentel
SANDRA PATRICIA FLORIANO PIMENTEL
Secretaria